

Los archivos orales y la memoria del conflicto armado interno colombiano: desafíos y posibilidades

Diego A. Escamilla Márquez
Diana Novoa Sanmiguel
AMOVÍ-UIS-Colciencias¹

Introducción: Los archivos orales en Colombia

Los archivos orales en Colombia, tal como lo señalaba Lázaro Mejía en 2005, es un asunto en déficit². Según Deyanira Daza, el Archivo General de la Nación (AGN), órgano rector de la archivística en el país, ha tenido las intenciones de crear un archivo oral pero estas no se han concretado³. Sin embargo, si tales intenciones se han limitado a un par de artículos⁴ y a un seminario sobre archivos orales realizado en el 2006, cuyas memorias no se encuentran publicadas ni a disposición del público⁵, hay que decir que el esfuerzo ha sido realmente mínimo. Un desinterés similar advierte Luz Adriana Ospina, cuando a propósito de una investigación sobre la descripción archivística de los documentos orales, señala que no contó con la colaboración del AGN, aunque sí obtuvo el apoyo del Archivo

¹ Autoría de Diana Novoa (Historiadora UIS) Diego Escamilla (Historiador y archivista UIS). Investigadores del proyecto “Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado colombiano desde la memoria de las víctimas” AMOVÍ-UIS. financiado por Colciencias y ejecutado por la Universidad Industrial de Santander con la asesoría de la corporación “Compromiso”.

² MEJÍA ARANGO Lázaro, “Adelantos del Archivo General de la Nación en materia de archivos orales”. En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 2007, p. 135

³ DAZA Deyanira, *Propuesta para la conformación de archivos con documentos orales*. Bogotá, Universidad de La Salle, Especialización en Sistemas de Información y Gerencia de documentos, Tesis de Grado, 2006, p. 12

⁴ Nos referimos al artículo ya citado de Lázaro Mejía y al de Hugues Sicard (SICARD Hughes (2005), “La utilidad de las bases de datos en los archivos orales”. En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 2007, pp. 119-134)

⁵ Todo lo que sabemos al respecto es lo referido por Daza: “en Julio de 2006, se realizó un seminario de archivos orales, convocado por el Archivo General de la Nación, cuyo objetivo fue el de mostrar los diferentes usos de la oralidad y crear un comité para la constitución y materialización de este tipo de archivos, con diferentes actores de la comunidad a nivel distrital y nacional” (DAZA, *Propuesta para la conformación...*, p. 29)

de Bogotá⁶. Este archivo, el Archivo de Bogotá, al parecer ha mostrado una mejor disposición hacia el tema de los documentos orales que el Archivo General. Según Daza, antes del 2006, el Archivo de Bogotá y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) adelantaron proyectos como los Centros de Memoria local y los Centros de Memoria de Educación y Pedagogía, donde la conservación y uso de registros de audio y video se concibieron como elementos importantes en el conocimiento de la historia de Bogotá⁷.

En el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2014, se expuso, por medio de un taller, la experiencia de otra iniciativa relacionada con la creación de archivos orales en Colombia, se trataba de una apuesta del Colectivo de Historia Oral⁸, concerniente a la conservación de entrevistas de un proyecto de historia oral llevado a cabo en el Colegio Manuelita Sáenz de Bogotá⁹. Este Colectivo, que se ha caracterizado por fomentar la historia oral en la enseñanza de la historia en Colombia, ha contribuido con sus distintas actividades, según Daza, a la conformación del Archivo de la Memoria Histórica de Bogotá y el Archivo pedagógico de Bogotá¹⁰.

Pero la preocupación por los archivos orales en Colombia no es tan reciente como parece. Según Saúl Sánchez Toro, el ICFES¹¹ venía impulsando la creación de Centros de Historia Oral en el país desde 1981. Este autor se refiere en un primer texto a dos de estos Centros, uno ubicado en el departamento de Caldas y otro en la Costa Atlántica. Estos Centros, según Sánchez, estaban dirigidos por la Red

⁶ OSPINA Luz Adriana, "Descripción archivística de documentos orales". En: Revista Códice, Vol. 3, No. 2, diciembre 2007, p. 85

⁷ DAZA, *Propuesta para la conformación...*, p. 12

⁸ Para conocer más sobre este Colectivo ver: <https://colectivohistoriaoral.wordpress.com/category/historia-oral/>, consultado el 10 de agosto de 2015.

⁹ PROGRAMA DE HISTORIA ORAL BARRIAL (PHOB) y Otros, "XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina [Resúmenes de trabajo]". Córdoba (Argentina), 2014, p. 40.

¹⁰ DAZA, *Propuesta para la conformación...*, p. 12

¹¹ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

Bibliotecas Universitarias y tenían por énfasis la conservación de la tradición oral, el folclor y la memoria de personajes “ilustres” de la vida nacional (escritores, escultores, músicos, políticos, científicos, etc.)¹². En un trabajo posterior Sánchez reseñará otros dos Centros de Historia Oral: el de la Universidad de Sucre, creado en 1984, y el de la Escuela de Administración de Negocios de Santafé de Bogotá (EAN), iniciado en 1986 y cuya actividad se concentró en “la grabación de personalidades destacadas en el campo de la Administración de Empresas”¹³. Sin embargo, fuera de la información suministrada por este bibliotecólogo, hoy por hoy nada conocemos sobre estos Centros de Historia Oral. Por otra parte, Sánchez también incluyó dentro de los avances de la historia oral en Colombia, el archivo sonoro de la emisora HJCK¹⁴, con más de 700 voces, así como las colecciones privadas de Alberto Dangond Uribe (alrededor de 2000 voces¹⁵), iniciada en 1968, y la de Carlos Enrique Ruíz (más de 300 voces)¹⁶.

Lo que sí es verdaderamente reciente en Colombia, es la conexión que se ha planteado entre los archivos orales y la memoria histórica del conflicto armado interno. Dicha conexión ha complejizado las problemáticas de los archivos orales en el país, ya que además de los obstáculos que desde la década de 1980 han tenido que sortear sus respectivos dolientes para su efectiva constitución, hoy hay que añadirle los riesgos y desafíos que implica hacer memoria en medio de un conflicto que no cesa.

¹² SÁNCHEZ TORO Saúl, “La historia oral en Colombia”. El Mismo, Sincelejo (Sucre), Año 1, No. 1, diciembre 1984, p. 6

¹³ SÁNCHEZ TORO Saúl, “Proyecto: Centro de historia oral y visual para la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia”. Manizales, 2002. URL: <http://ayudasbibliotecarias.blogspot.com/2005/11/modelo-de-centro-de-historia-oral.html>, consultado el 6 de agosto de 2015.

¹⁴ En la actualidad, gran parte de este archivo se encuentra en Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), entidad estatal que está encargada de su conservación y custodia (ver RESTREPO Carlos, “La emisora HJCK donó su archivo sonoro histórico al país”. *El Tiempo*, 28 de marzo de 2014. URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13745875>, consultado el 6 de agosto de 2015).

¹⁵ SÁNCHEZ TORO, “Proyecto: Centro de historia oral...”

¹⁶ SÁNCHEZ TORO, “La historia oral...”, p. 7

Actualmente, aunque muchas instituciones y organizaciones del ámbito nacional trabajan con documentos orales en lo que a memoria del conflicto armado se refiere, solo pocas tienen plena consciencia de la importancia de esta documentación y elaboran planes para la conservación y gestión de la misma; además, entre las distintas iniciativas no siempre se tiene consideraciones metodológicas y teóricas comunes, ni tampoco coincidencias completas en lo que respecta a los fines de la memoria histórica, complejizando aún más el trabajo archivístico de los documentos orales en el país. Dentro de las instituciones colombianas en las que los documentos orales tienen un tratamiento especial cabe mencionar el Archivo Oral de Memoria de las Víctimas (AMOVÍ)¹⁷, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, especialmente la Dirección de Acuerdos por la Verdad)¹⁸, el Museo Casa de la memoria en Medellín¹⁹, Narrativas Visibles²⁰

¹⁷ Esta iniciativa hace parte del proyecto de investigación titulado: “Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado interno colombiano desde la memoria de las víctimas”, financiado por Colciencias (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación), ejecutado por la Universidad Industrial de Santander (UIS) y asesorado por la corporación COMPROMISO (Ver ESCAMILLA MÁRQUEZ Diego Andrés, *Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado interno colombiano desde la memoria de las víctimas*. Bucaramanga, UIS, Tesis de grado para optar al título de Historiador y Archivista, 2013, 137 p.).

¹⁸ “La Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) se encarga de recibir, clasificar, sistematizar, analizar y preservar los testimonios de aproximadamente 15 mil desmovilizados de las AUC que firmaron los acuerdos de la Verdad con el Gobierno Nacional, en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010. Estos hombres y mujeres, ex paramilitares, no están comprometidos en delitos graves y han seguido el proceso de reintegración a la vida civil sin reincidir en la delincuencia. La DAV es responsable de certificar la contribución, efectiva o no a la verdad, de estos desmovilizados, así como de elaborar informes que serán entregados a la sociedad para ayudar al entendimiento de las causas, circunstancias y consecuencias de las situaciones más graves de violencia que han tenido lugar durante el conflicto armado colombiano” (ver <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad>, consultado el 10 de agosto de 2015).

¹⁹ Según Ana Cristina Ocampo, este museo tiene un archivo oral conformado por 381 testimonios de víctimas del conflicto armado interno colombiano y actualmente se encuentra elaborando una propuesta para la organización, conservación, custodia y difusión de los mismos (ver OCAMPO Ana, *Propuesta de conformación del archivo oral de las víctimas del conflicto armado y violencias relacionadas*. Medellín, Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Tecnología en Archivística, 2014, 50 p.).

²⁰ “Narrativas Visibles es un proyecto de memoria histórica que busca generar procesos imparciales de construcción, recolección y posterior divulgación de testimonios de familiares de víctimas y sobrevivientes de la violencia sociopolítica que vive la sociedad Colombiana. Dentro del proceso de construcción y recolección se vinculan comunidades que han sido afectadas por el accionar de los diferentes grupos armados del país, así como personas que no han sido afectadas directamente, pero que son testigos del fuego cruzado que desde hace más de cinco décadas

y la Oraloteca del Caribe²¹. En el siguiente apartado trataremos algunos problemas que hemos podido identificar en relación a estos proyectos.

1. Desafíos de los archivos orales de memoria en el contexto colombiano

Un problema general de los archivos orales en Colombia es la poca importancia que tienen los documentos orales como documentos de archivo. Tal como lo señala Renán Vega, los estudios sociales en Colombia, en especial los dedicados al conflicto armado interno, han venido utilizando la documentación oral desde hace mucho tiempo y de manera abundante²², no obstante, no ha habido mucho interés en su conservación, marginando su uso únicamente a la investigación en cuyo marco fue recolectada e imposibilitando con ello la crítica de tales investigaciones y el avance del conocimiento socio-histórico proveniente de nuevas revisiones y cuestionamientos a este tipo de fuente. Para efectos de la memoria histórica del conflicto armado interno colombiano, esta indiferencia hacia el tratamiento archivístico de la documentación oral es mucho más preocupante, máxime cuando dicha documentación no es una opción entre muchas, sino que en ocasiones es el único testimonio para visibilizar, reparar y comprender, la guerra interna colombiana de más de cincuenta años y, aún más, dadas las condiciones de represión estatal y el dominio de la historia oficial y de la versión mediática de los hechos, ha sido el mecanismo de expresión (obligado) mediante el cual los sectores alternativos han podido documentar y legitimar la historia del conflicto *desde abajo*. De este modo, los archivos y la documentación orales tienen un marcado efecto político, su ausencia o poca existencia en la sociedad colombiana, reviste serios desconocimientos en el campo sociopolítico que ponen en franca contradicción los mentados ideales democráticos sobre los que supuestamente se

impera en la mayor parte del territorio nacional” (ver <http://www.narrativasvisibles.com/index.php/el-proyecto>, consultado el 10 de agosto de 2015).

²¹ La Oraloteca del Caribe es un grupo de investigación sobre oralidades, audiovisuales y cultura popular en el Caribe colombiano, conformado por antropólogos y cineastas, que con el paso de los años han venido alternando los estudios sobre tradición oral y patrimonio cultural, con los de memoria y conflicto armado interno colombiano, erigiendo un archivo que recolecta, organiza y sistematiza documentos, audios, audiovisuales e imágenes (ver http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/?page_id=143, consultado el 10 de agosto de 2015).

²² VEGA CANTOR Renán, *Historia: Conocimiento y enseñanza. La cultura popular y la historia oral en el medio escolar*. Santafé de Bogotá, ediciones ANTROPOS, 1998, p. 211-220.

basa el funcionamiento social. Ya lo decían William Moss y Peter Mazikana cuando señalaban la necesidad de la historia oral frente a lo excesivamente limitado de la información de los documentos escritos, cuyas funciones se confinaban a relatar, según ellos, o sobre una clase o una élite gobernante, o sobre una función nacional dominante como la religión o el derecho²³.

Esta poca atención que han merecido los archivos orales en el país se ha reflejado en el escaso desarrollo teórico de los mismos. Hoy en Colombia, por ejemplo, no se tiene certeza de qué son los archivos orales y con frecuencia los investigadores confunden éstos con los archivos sonoros. Saúl Sánchez Toro, por citar un caso, vinculó los centros de documentación oral con las colecciones de voces acopiadas a partir del trabajo periodístico²⁴ y algo similar concibió Hugues Sicard, que aunque definía los archivos orales como parte de los archivos sonoros, afirmaba, sin ninguna argumentación, que los primeros eran documentos sonoros con valor histórico, cuyos soportes “contienen palabras o discursos grabados bajo la forma de sonidos que pueden ser restituidos solamente a través de una máquina acústica”²⁵. Estas primeras aproximaciones entendieron el documento oral como un fenómeno meramente sonoro, sin vinculación alguna con la construcción metodológica propia de la historia oral, elemento que ya era reconocido por el Consejo Internacional de Archivos en su definición del mismo: “[documento oral:] conjunto de testimonios orales, provocados o espontáneos, recogidos sobre discos o cintas magnéticas o transcritos con fines de documentación científica, correspondiente a la expresión inglesa historia oral”²⁶.

Otro de los problemas teóricos relacionado con los archivos orales ha sido la confusión entre historia y tradición orales. Sánchez Toro, como lo hemos indicado, confería a los centros de historia oral de los años 80, la función de preservar la

²³ MOSS William y MAZIKANA Peter, *Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP*. París, UNESCO, 1986, p. 2

²⁴ Ver SÁNCHEZ TORO, “La historia oral en Colombia”, p. 7

²⁵ SICARD, “La utilidad de las bases de datos...”, p. 120

²⁶ Consejo Internacional de Archivos (CIA), citado por OSPINA, “Descripción archivística de documentos orales”, p. 88.

“tradición de una generación que se extingue”²⁷. Incluso posteriormente (en el año 2002), este autor seguía lamentando que no existiera para el Departamento de Caldas, centros dedicados “única y exclusivamente a la preservación de la tradición oral y escrita”²⁸, buscando justificar con ello, precisamente, un proyecto para la construcción de un Centro de Historia Oral en la Universidad de dicho Departamento. Algo semejante entendió Lázaro Mejía, otrora director del AGN, al referirse a la importancia de los archivos orales en el conocimiento de la historia local en Colombia²⁹. Esta confusión ha sido más o menos zanjada, entre otros, por el profesor Renán Vega, quien definió la tradición y la historia orales como dos formas de oralidad distintas en los estudios sociales³⁰. Desde una preocupación más cercana a la archivística, Luz Adriana Ospina también ha planteado esta distinción, especialmente, en función de la procedencia y construcción de ambos tipos de fuentes, argumentando que:

“En la historia oral el investigador es quien de manera intencionada, a través de un instrumento como la entrevista, logra interpelar, acceder, interrogar a la fuente según los fines de su investigación o estudio. Mientras que en la tradición oral [...] esas narraciones o testimonios, que de igual manera son orales [...] tienen un carácter y origen diferente, pues son contruidos por las mismas comunidades con el fin de preservar su memoria, herencia y cultura de generación en generación”³¹.

A pesar de esta distinción, Ospina no ve en los registros de la historia y la tradición orales una relación incompatible que merezca categorías documentales diferentes, sino que por el contrario, los define como la expresión diversificada de un mismo género documental, a saber, el documento oral. Esta concepción, en efecto, otorga a la oralidad una transcendencia que va más allá del sonido, y permite comprender con mayor claridad la distinción entre documentos orales y documentos sonoros³².

²⁷ SÁNCHEZ TORO, “La historia oral en Colombia”, p. 7

²⁸ SÁNCHEZ TORO Saúl, “Proyecto: centro de historia oral...”.

²⁹ MEJÍA, “Adelantos del Archivo General de la Nación...”, p. 136.

³⁰ VEGA CANTOR, *Historia: Conocimiento y enseñanza...*, p.176-187.

³¹ OSPINA, “Descripción archivística de documentos orales”, p. 88.

³² OSPINA, “Descripción archivística de documentos orales”, p. 88-89. Si bien la propuesta de Ospina, de incluir los registros de la tradición oral dentro de los llamados documentos orales, es una crítica al concepto que de los mismos ha venido utilizando el diccionario del CIA, debe tenerse en cuenta que esta relación no ha sido desconocida por este organismo, que desde hace muchos

Lo relevante para Ospina de esta distinción entre tradición oral e historia oral, es su funcionalidad con respecto a la descripción archivística de los documentos orales. Para esta autora, el principal problema de los archivos orales en Colombia no ha residido en los asuntos presupuestales, ni en las dificultades para su conservación, sino en su “deficiente descripción”³³. Esta deficiencia ha propiciado, a criterio de la autora, la poca utilización de este tipo de archivos, haciendo realmente impertinente cualquier inversión o adquisición de equipos en pro de una documentación que nadie usa³⁴. Para remediar en parte el problema de la descripción en los documentos orales, Ospina propone, precisamente, la elaboración de criterios descriptivos a partir de lo que las ciencias sociales han desarrollado como historia oral y tradición oral, con el fin de que dichos criterios permitan conocer más a fondo la procedencia de la documentación oral, sus características físicas y su contenido. Abordado este primer paso, la autora sostiene que la descripción de la documentación oral puede seguir su curso aplicando el modelo de la norma ISAD-G. Así, en últimas, Ospina formula dos momentos en la descripción archivística de los documentos orales:

"a) las prácticas intelectuales que tuvieron como resultado los documentos, y b) las categorías que actuando en diferentes niveles de descripción permiten la vinculación jerárquica necesaria para articularla desde su nivel más general (el fondo) hasta el más particular (el expediente o unidad documental) [...] En el primer caso se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la historia oral y de

años viene vinculando los archivos orales con la tradición oral y la historia oral conjuntamente (ver MOSS y MAZIKANA, *Los archivos, la historia y la tradición orales...*)

³³ OSPINA, "Descripción archivística de documentos orales", p. 85.

³⁴ OSPINA, "Descripción archivística de documentos orales", p. 90. Los problemas de acceso a los archivos orales, relacionados con las deficiencias manifiestas en la descripción documental de los mismos, es un asunto que también es tratado en los textos ya citados de Deyanira Daza y Hugues Sicard. Este último, en un tono propositivo, hace un cuadro mucho más completo de las significativas posibilidades que denota resolver el problema de la catalogación en los archivos orales: el autor afirma que esta labor favorece la conservación de los mismos, contribuye a su valoración, reanuda el vínculo entre los documentos y los poseedores de la cultura que ilustran, facilita la disposición de la información contextual (que por lo general no viene con el documento original), promueve el depósito en archivos de documentos orales que han producido distintos investigadores, posibilita la consulta, contribuye a la difusión archivística por medio de catálogos y otros instrumentos de recuperación de la información, ayuda a estar atentos al estado jurídico de los documentos y acredita el uso de los archivos orales como fuentes (SICARD, "La utilidad de las bases de datos...", p. 120-122).

la tradición oral. Por ejemplo [...] la entrevista es el instrumento–categoría más importante usado, definido y caracterizado por los estudiosos de la historia oral. Así mismo, quienes han incursionado en las investigaciones sobre tradición oral tienen y reconocen que las llamadas fórmulas, poesías, listas, etc., son categorías fundamentales para determinar y reconocer el tipo de información y su contenido recogido en un trabajo de campo. En el segundo caso, se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la información, las cuales se concretan en la llamada descripción multinivel”³⁵.

A pesar de estas propuestas, el escenario general no ha cambiado. En definitiva, el acceso a los archivos orales sigue siendo fatigoso, demorado y poco fructífero, y las soluciones en relación con la descripción documental de los mismos poco o nada se han materializado. Si la misma problemática se traslada, específicamente, a los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, además de las ya dichas, surgen otro tipo de dificultades relacionadas principalmente con los objetivos de los mismo y la construcción del documento oral. Las distintas iniciativas de memoria del conflicto que han venido trabajando con documentación oral en el país, se han propuesto fines para el presente y para el futuro. Dentro de los primeros se encuentran, de manera fundamental, la reivindicación y reparación simbólica de las víctimas, mediante el posicionamiento de sus testimonios y su recuperación como sujetos sociales activos. Dentro de los segundos, los diferentes proyectos han trazado, de cara al futuro, la construcción de una memoria histórica que promueva la verdad y garantice el derecho a la no repetición. No hay duda que, con todos los problemas y contradicciones, los objetivos de corto plazo van apareciendo cumplidos ante la opinión pública y el formalismo judicial (nacional e internacional), mientras que las disputas políticas tienden a desplazarse y a acentuarse hacia los objetivos que hoy son proyectados en el plano futuro. Este plano, que Oberti denomina de “largo plazo”, es, potencialmente, la dimensión social más afectada de no resolverse los problemas de la descripción y el acceso documental en los archivos orales de memoria del conflicto armado interno de hoy. Sin el acceso a este tipo de documentación, compuesto en su gran mayoría por el testimonio de víctimas de las clases sociales más humildes del país, ¿“qué le vamos a legar a las futuras generaciones en

³⁵ OSPINA, “Descripción archivística de documentos orales”, p. 92-93.

términos de memoria”?³⁶, ¿Cómo aprenderemos de las rebeldías, de las críticas y resistencias al sistema de dominación, de los compromisos y militancias sociales, de las violaciones a los Derechos Humanos, de las derrotas y de la recuperación después de las derrotas?³⁷

Esta preocupación por el largo plazo, a todas luces fundamental, no agota los problemas que la descripción y el acceso a los archivos orales de memoria revisten para el presente, especialmente en un contexto como el colombiano donde el conflicto armado interno no cesa y las posibilidades de victimización, revictimización, victimización secundaria y estigmatización siguen latentes³⁸. No sin razón, Gonzalo Sánchez afirmaba al respecto que, en situaciones de conflicto, la incidencia política en torno a los archivos más que preservar, es la de proteger: “tienen que ver no solo con el registro de la experiencia sino con la seguridad de las personas; tiene que ver muchas veces con la seguridad de la zona en donde están depositados esos archivos; tiene que ver con la vida misma de las organizaciones sociales depositarias de esa información”³⁹. Estas consideraciones, que deberían ser tenidas en cuenta por las distintas organizaciones que procuran darle un tratamiento archivístico a los documentos orales provenientes de víctimas del conflicto armado interno colombiano, siguen sin ser completamente asimiladas. En la mínima descripción documental que se hace de los fondos orales y su respectiva difusión, apenas si se está sensibilizando sobre la necesidad de anonimizar y reservar cierta documentación; por lo general, los testimonios orales se publican sin reparar en la identidad del

³⁶ OBERTI Alejandra, “Políticas para archivos orales en casos de memoria abierta. Reflexiones sobre el testimonio acerca del pasado reciente de Argentina”. En: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Seminario Experiencias internacionales en archivos de Derechos Humanos. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014, p. 79.

³⁷ SALAZAR Gabriel, “El sentido de la memoria, la construcción de la conciencia histórica y el pensamiento crítico”. Santiago de Chile, Colectivo Memoria PUC (en inauguración del Archivo Oral de Villagrimaldi), 26 de enero de 2011, publicado el 7 de abril de 2011, duración 0:14:10. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=GgPR8b8pTTQ>, consultado 20 de julio de 2015.

³⁸ ÁREA DE MEMORIA HISTÓRICA –CNRR-, *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá, Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, Imprenta Nacional, 2009, p. 69-71.

³⁹ SÁNCHEZ Gonzalo, “Archivos: Poder, memoria y democracia”, En: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Seminario Experiencias internacionales en archivos de Derechos Humanos. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014, p. 15.

testigo; se exhiben fotografías, voces, nombres y lugares, la mayoría de veces con el consentimiento de las personas, pero sin ningún ejercicio anterior de concientización que advierta y persuada a las víctimas acerca de los riesgos que implica ese tipo de divulgación⁴⁰. Tampoco se ha reflexionado lo suficiente sobre las posibilidades del robo de información⁴¹, las interceptaciones virtuales y la entrega de información a órganos del Estado⁴². Desde luego, frente a esta excesiva precaución, hay contrargumentos que justifican esta exposición de las víctimas y sus relatos, como parte de las medidas de reparación⁴³.

Este último aspecto está directamente relacionado con la problemática arriba mencionada sobre la construcción del documento oral en los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano. Al tratarse, casi exclusivamente, de una documentación de testimonios de hechos traumáticos, el establecimiento de contactos, la realización de entrevistas, la investigación contextual, la organización y conservación de la documentación y, en general, todo el proceso relacional y extra-relacional que implica el trabajo con personas afectadas por estos hechos, requiere de unas calidades humanas que Gabriela de Garay ha denominado *rapport*⁴⁴, que antepone el respeto y el reconocimiento del

⁴⁰ Ver NARRATIVAS VISIBLES, *La historia detrás de estos ojos*. Villavicencio, Defensoría del Pueblo, 2010, p. 396, y NARRATIVAS VISIBLES, *Hasta cuándo*. Villavicencio, Defensoría del Pueblo, 2013, p. 238.

⁴¹ Ver CREDHOS, “Persecución a defensores de derechos humanos de CREDHOS”. En *Agencia Prensa Rural*, 26 de marzo de 2015. URL: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article16423>, consultado el 15 de agosto de 2015.

⁴² El padre Javier Giraldo expuso en una entrevista a *Semana* por qué renunció a denunciar ante las instancias del Estado. Ver SEMANA, “La persecución a San José de Apartadó es una política de Estado: padre Javier Giraldo”. En *Semana*, 9 de septiembre de 2010. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-persecucion-san-jose-apartado-politica-estado-padre-javier-giraldo/121692-3>, consultado el 15 de agosto de 2015.

⁴³ Chavarro, por ejemplo, señala que el aporte del testimonio para la conformación de un archivo oral, produce en las personas cierto bienestar que él denomina “orgullo personal” (CHAVARRO Wilson (s. f.), *Guía metodológica para la construcción de archivo oral*. Bogotá, Defensoría del Pueblo, Editorial Kimpres Ltda., p. 28).

⁴⁴ “Los entrevistados, además de ofrecer información, manifestaban sus vivencias, juicios de valor, puntos de vista, mitos, ideologías, conclusiones. Se puede decir que a partir del *rapport* establecido entre los dialogantes se narraban historias que ponían a prueba, por una parte, la capacidad evocadora del entrevistado, su habilidad tanto para aprender de lo vivido como para resignificarlo y de este modo, dar sentido al sin sentido, y por otra, la aptitud del que preguntaba para lograr la confianza de su interlocutor y, de esta manera, conducirlo en el inevitable regreso simbólico al

entrevistado por parte del entrevistador. No obstante, estudios posteriores han venido observando que los impactos sobre el investigador oral, especialmente en contextos de conflictos armados, también deben ser tenidos en cuenta, no solo en relación a su salud emocional, sino también como parte de su seguridad personal⁴⁵.

Un último problema a tratar con respecto a los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, es su continua reducción a la categoría de archivos de Derechos Humanos. Si bien esta indicación es posible, toda vez que los archivos orales de memoria en Colombia “testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH”⁴⁶, su aportación trasciende los ámbitos jurídicos que hoy por hoy presupone la connotación humanitaria. Agamben, a propósito de los sucesos acaecidos en Auschwitz durante la Segunda Guerra Mundial, manifiesta que aunque un juicio puede emitirse, de lo que se trata es que las cosas no se confundan, es decir, “que el derecho no albergue la pretensión de agotar el problema. La verdad tiene una consistencia no jurídica [...] Esto es, precisamente, lo que concierne al superviviente: todo aquello que lleva a una acción humana más allá del derecho”⁴⁷. Este autor señala que uno de los equívocos más comunes, que se

pasado que implican la memoria y el olvido” (DE GARAY Gabriela (1999), “La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación?”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1, p. 82).

⁴⁵ ÁREA DE MEMORIA HISTÓRICA, *Recordar y narrar el conflicto...*, p. 131-133. Asuntos relacionados con la propiedad intelectual que sobre una entrevista también posee el entrevistador es tratado por Pablo Pozzi, ver POZZI Pablo (2013), “Los desafíos de la historia oral en América Latina”. *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, núm. 6, 2013, pp. 7-18.

⁴⁶ La definición completa, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, es la siguiente: “**Archivo de Derechos Humanos**. 1. Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, conformadas por personas, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, que testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH; acciones de exigibilidad y garantía de los DD.HH.; los perpetradores de las violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH y sus *modus operandi*; respuestas institucionales frente a violaciones a los DD.HH. y de las reclamaciones de reparación; impactos del conflicto en el contexto local, regional y nacional; y modos de vida, proyectos sociales y comunitarios, afectados por el conflicto armado interno en Colombia” (CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2014), *Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública*. Bogotá: CNMH, p. 10-11).

⁴⁷ AGAMBEN Giorgio (2000), *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia, PRE-TEXTOS, 2ª edición, 2ª reimpresión (septiembre 2010), p. 16.

derivan precisamente del predominio del derecho, es la “confusión de categorías éticas y de categorías jurídicas”: “el derecho no tiene en última instancia al establecimiento de la justicia. Tampoco al de la verdad. Tiende exclusivamente a la celebración del juicio [...] El fin último de la norma es la producción del juicio; pero éste no se propone ni castigar ni premiar, ni hacer justicia ni descubrir la verdad. El juicio es en sí mismo el fin y esto constituye su misterio, el misterio del proceso”⁴⁸.

Esta es la razón, según Agamben, por la que Auschwitz no se ha podido pensar por decenios, pues las actividades del derecho contribuyeron a “difundir la idea de que el problema había ya quedado superado”⁴⁹. En el contexto colombiano, dados los altos índices de desconfianza que la población manifiesta hacia el sistema de justicia y el reciente antecedente de impunidad que connotó la desmovilización de los paramilitares, un escenario de similares confusiones es totalmente previsible. Los archivos orales de memoria del conflicto armado interno colombiano, más que cumplir con esos requerimientos legales del Sistema Internacional de Derechos Humanos, pueden aportar decididamente a la reflexión e investigación de los problemas de la sociedad colombiana, que sin duda tienen su basamento en una realidad mucho más profunda que las formalidades jurídicas.

1. Posibilidades de los archivos orales de memoria en el contexto colombiano

Al mismo tiempo que la creación de fuentes y archivos orales supone la confrontación de múltiples retos, también significa la existencia de posibilidades que enriquecen la labor investigativa y amplían los alcances del trabajo en el presente, desde la comprensión del pasado y de cara al futuro. En el marco del esfuerzo por la creación de un archivo oral de memoria de víctimas, podemos destacar entre tales posibilidades, en primer lugar, la apuesta por la memoria histórica razonada como una forma de entender los relatos más allá del ejercicio

⁴⁸ AGAMBEN, *Lo que queda de Auschwitz...*, p. 16-17

⁴⁹ AGAMBEN, *Lo que queda de Auschwitz...*, p. 18.

narrativo con fines informativos o catárticos. En segundo lugar, la diversidad de temáticas y aspectos que emergen de relatos que se caracterizan por la convergencia entre el pasado y el presente, lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo. Y finalmente, la posibilidad, a través del manejo archivístico de los documentos orales como productos culturales complejos, de constituir a los mismos como herramientas documentales válidas para el estudio del pasado reciente en Colombia.

Apuesta por la memoria histórica razonada

El concepto “memoria histórica razonada” es una apuesta para hacer memoria desde los análisis del conflicto realizados conjuntamente por víctimas e investigadores, mediante ejercicios de conversación, contextualización y crítica. Con ello se pretende que las víctimas sean sujetos activos de la historia, no sólo por su participación en la rememoración del pasado, sino también por sus acciones de cara al futuro, pues el fondo de esta propuesta es una memoria que comprenda el pasado para que víctimas y sociedad en general puedan contribuir a la resolución de las problemáticas sociales vigentes.

El trabajo por la memoria histórica razonada inicia desde el momento mismo en que se hace la invitación a narrar, haciendo notar a la víctima la relevancia de su relato como parte del esfuerzo por comprender el conflicto, esfuerzo al que ella como protagonista de la historia debe sumarse, no sólo como narradora pasiva sino como agente de análisis y reflexión. El relato de vida es de este modo, un ejercicio de reconocimiento personal, de evocación y desahogo, pero también de contextualización y comprensión de las causas, los actores, las dinámicas, los efectos y las condiciones en que se dio la victimización; ya que finalmente lo que se busca con la memoria histórica razonada, es sacar los discursos sobre el

conflicto de la esfera exclusivamente personal y jurídica, y reconocer su relevancia académica y política.

[...] Si bien la memoria de estos «notables» es útil [...] la memoria de «los de abajo» tiene un tipo distinto de utilidad: aquélla de rescatar la historia silenciada desde el poder. Pero más aún, la importancia de esta historia oral subversiva es que en el mismo proceso de hacerla, genera conciencia en el entrevistado sobre su protagonismo como gestor de la historia. Así la historia oral, tiene un efecto movilizador, al mismo tiempo que subversivo, y nos permite un acceso, como nos permite comenzar a vislumbrar la subjetividad de las grandes masas, los trabajadores y el pueblo.⁵⁰

Y es que desde la historia oral y la memoria histórica razonada no solo se plantean estos factores como parte de un ejercicio académico, sino también como parte de la preocupación por comprender el conflicto y por darle un lugar a las vivencias de quienes no solo han sido excluidos, sino asesinados, desaparecidos y silenciados una y otra vez. En la memoria de las víctimas están las claves para dejar de ver el conflicto desde un lugar ajeno y distante, ya que como señala el sacerdote e investigador Javier Giraldo “los análisis globales son siempre fríos, aunque se refieran a dramáticas situaciones humanas, y [...] es difícil entender una realidad distante mientras ésta no haga referencia a personas, lugares, fechas y circunstancias”⁵¹. De ahí la intención de contar las historias de quienes han padecido y vivido de cerca el conflicto, buscando el rostro y la voz detrás de la cifra.

Situándonos en medio del conflicto y partiendo de la historia oral, como una historia desde abajo y contemporánea, se posibilita la manifestación de reivindicaciones sociales y particulares a través de historias que dignifican a sus protagonistas, quienes han sido (y continúan siendo) mancillados y para quienes su narración constituye su único recurso en la lucha contra el olvido, ya que en las condiciones actuales sus reclamos de verdad, justicia, reparación y garantías de

⁵⁰ POZZI, Pablo. “Historia oral: repensar la historia”, En: POZZI Pablo y NECOECHEA Gerardo, Cuéntame cómo fue, Buenos Aires, Imago Mundi, 2008, p. 11

⁵¹ GIRALDO, Javier. Colombia, esta democracia genocida, Barcelona, Cristianisme i justícia, 1994 p. 6

no repetición son muchas veces ignorados, e incluso invisibilizados por grupos hegemónicos, asentados en el poder. “El olvido prolonga en el presente y hacia el futuro la estigmatización de las víctimas, de sus proyectos históricos, de sus sueños y utopías. Aceptar el olvido es asentar y compartir con los victimarios el exterminio de todo esto, que era el objetivo de los crímenes de lesa humanidad”⁵². La apuesta por la memoria histórica razonada desde las víctimas y la consecuente lucha contra el olvido, son por lo tanto, posturas políticas en medio del actual escenario de conflicto en Colombia.

En Colombia, muchas instituciones, incluidas las gubernamentales, han entendido el rol fundamental de las víctimas en la construcción de la memoria histórica del conflicto. La Ley 1448 de 2011, junto con otras disposiciones legales, ha venido corrigiendo, por lo menos en el plano retórico, los terribles equívocos que la Ley 975 de 2005 había institucionalizado al respecto. Sin embargo, con el paso de los años, ha podido observarse la tendencia hacia una instrumentalización de este viraje, en el que los testimonios y demás ejercicios de memoria, más que esforzarse por la comprensión amplia y profunda del conflicto, han deslizado hacia fines catárticos, que recuerdan las viejas posiciones lastimeras que solía tenerse respecto a las víctimas, o cuando más, se les reconoce su capacidad de resiliencia.

Las iniciativas oficiales de memoria han insistido en la valoración de la resiliencia como elemento fundamental del conflicto a recordar. Nadie puede negar las capacidades resilientes de las víctimas, no obstante, orientar una política de memoria bajo esta perspectiva redundante en ciertos problemas. Para empezar, esta visión asume una mirada muy superficial del pasado y una proyección acrítica del futuro, es decir, no se concentra de manera contundente en la comprensión del conflicto, sino que pone todo su esfuerzo en lograr que las víctimas valoren los

⁵² GIRALDO, Javier, “Memoria y Construcción de Futuro” En: Informe Colombia Nunca Más, 2001 p.1.

traumas del mismo como una experiencia transitoria, que no debe frenar sus respectivos proyectos de vida, y que en ciertos casos tiene su “lado bueno”.

En lo que respecta a la memoria, el enfoque resiliente pone el acento en aquellas memorias que dan cuenta de cómo las víctimas resisten, cómo perdonan, cómo superan las adversidades o cómo vuelven a comenzar. Con el paso del tiempo, esta mirada genera una percepción naturalizada del conflicto, sin mayores explicaciones, donde lo importante no es la comprensión que se tenga del mismo, sino la reacción, o sea, las actitudes con las que se enfrenta y supera a las dificultades. Sin duda, esto va desencadenando, paso a paso, una suerte de indiferencia y atomización que no garantiza la comprensión social del conflicto.

Si bien el relato es importante para el ejercicio reflexivo, pues a través de él el individuo se reconoce a sí mismo como sujeto histórico, consideramos que los relatos de las víctimas más que ejercicios de catarsis deben constituir reflexiones históricas que aporten a la comprensión del conflicto armado y sus implicaciones sociales. Solo así podemos pasar de la individualización del conflicto a un análisis más cercano y amplio del mismo, construyendo memoria histórica razonada y dando lugar a las víctimas en el panorama nacional.

Acercamiento a nuevas temáticas

Lo que para el historiador oral Alessandro Portelli significa el encuentro con “voces ocultas” y “esferas escondidas”, es expresado por nosotros como la posibilidad de acercarse a temáticas y aspectos de la vida social e histórica que de otra manera pasarían desapercibidos: las cotidianidades, las relaciones familiares, las dinámicas laborales y económicas al interior de las comunidades, las rupturas y continuidades a partir de la victimización, el factor religioso, las identidades individuales y colectivas, las influencias, temores, frustraciones y anhelos. En fin, la trayectoria de vida construida a partir de decisiones, imposiciones y azares.

[...] El elemento singular y precioso que las fuentes orales imponen al historiador, que ninguna otra fuente posee en igual medida, es la subjetividad del hablante. Si el enfoque del investigador es amplio y lo bastante articulado, puede surgir una sección transversal de la subjetividad de un grupo o de una clase. Las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino lo que deseaba hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron.⁵³

Por otra parte, y continuando con las posibilidades de los relatos de vida trabajados desde la historia oral, vale la pena adentrarnos un poco en el análisis de los elementos encontrados en la narración, ya que como dijimos anteriormente estos se encuentran mayoritariamente en el terreno de las subjetividades, las emociones y los sentimientos propios de un relato íntimo e individual. Sin embargo, es también notable la posibilidad de rastrear fenómenos, acontecimientos o procesos sociales manifiestos en las experiencias individuales o colectivas relatadas en la entrevista.

La historia oral le aporta a la historia la materialización de una experiencia, de un testimonio, de un relato, en definitiva, de una mirada. Pero una mirada capaz de contar, desde lo secuencial de lo particular, los cambios colectivos, las condiciones socioculturales de una época, las relaciones entre diferentes sectores de clase, las conductas de los géneros, los comportamientos de las edades, las expectativas de futuro, los perfiles de linaje en diferentes épocas, lugares, circunstancias. Exige abordar el acontecimiento social no cosificándolo, sino tratando de abrirlo a sus planos discursivos. El valor subjetivo de los relatos es precisamente el valor más original, el fenómeno social de la historia de vida permite que exista y circule, por entre los sentidos de una colectividad y una época⁵⁴

De igual manera, la historia oral nos ha permitido valorar las subjetividades presentes en los relatos, entendiendo que estas subjetividades enriquecen el documento oral pero también hacen parte de la historia material de los individuos y sociedades. En estas subjetividades contemplamos las emociones, los sentimientos, los temores, esperanzas, etc, que hacen parte de las vivencias que

⁵³ PORTELLI Alessandro. "lo que hace diferente a la historia oral", En: SCHWARZSTEIN Dora (comp) La Historia Oral, Centro Editor de América Latina, 1991, pp. 36-51

⁵⁴ PLANO Cecilia y QUERZOLI Roberto, La entrevista en la historia de vida: algunas cuestiones metodológicas, Argentina, Observatorio Memoria y Prácticas Sociales en Derechos Humanos, 1993, p. 3

le gente expresa en sus relatos. Pero del mismo modo permiten el rastreo de elementos propios de la dinámica social, fenómenos, patrones de conducta, roles, acontecimientos etc. Es decir, al suscitar los relatos en las entrevistas, nos encontramos tanto con los fenómenos y acontecimientos narrados como con las explicaciones que las personas les otorgan y los significados y emociones surgidas a partir de ellos.

Y, si una vez delimitado claramente el carácter de lo que se encuentra en numerosos casos, parece que se trata de un “objeto sociológico” –una norma, una obligación social, un papel a desempeñar, un proceso, el efecto de una relación estructural, etc.-, es decir que se trata de algo que se desprende de lo social y no de lo psicológico, de lo colectivo y no de lo individual, entonces puede afirmarse que se ha alcanzado un primer nivel de saturación. Dicho de otro modo, se tiene la seguridad de haber identificado un fenómeno que no sale ni de la imaginación (en el sentido de propensión a crear fantasmas) de los investigadores, ni de la del interlocutor mítómano: allí está lo social que se expresa a través de voces individuales.⁵⁵

Para el historiador Pablo Pozzi, es esta facultad de aportar a la comprensión de procesos sociales desde las experiencias particulares, lo que distingue a la historia oral; ya que la simple creación de documentos a partir de testimonios, no apunta a la resolución de unas preguntas y a un proceso de investigación que tienda en últimas a explicar procesos históricos, lo que significa que los testimonios no constituyen un trabajo de historia oral por sí solos.

En el caso de la historia oral, sus pautas distintivas tienen que ver sobre todo con el hecho de que a través de la oralidad, se trata de disparar la memoria para construir una fuente que nos aporte a lograr una forma más completa de comprensión del proceso social. Si la historia es el ser humano, en sociedad y a través del tiempo, entonces la historia oral provee una fuente al investigador para aprehender tanto la subjetividad de una época, como para percibir una serie de datos que de otra manera no han quedado registrados. [...] Si no hay explicación, si no hay proceso, si el uso de la oralidad no sirve para explicar el proceso histórico entonces el análisis puede ser válido y hermoso pero no es historia oral.⁵⁶

⁵⁵ BERTAUX Daniel “los relatos de vida en el análisis social”, En: Historia y Fuente Oral No1, Barcelona, 1989, p 7

⁵⁶ POZZI, Pablo. “Historia oral: repensar la historia”, En: POZZI Pablo y NECOECHEA Gerardo, Cuéntame cómo fue, Buenos Aires, Imago Mundi, 2008, p. 8

Las potencialidades del documento oral van más allá del acceso a aquellos sectores sociales que tradicionalmente no han sido tenidos en cuenta por la historiografía, acorde a nuestra resistencia a seguir contando la historia de los vencidos desde los vencedores. Los documentos orales como productos culturales complejos evidencian también el papel que juega el historiador en su construcción. Como bien señala, Dora Schwarztein al referirse a su propia experiencia como entrevistadora “toda entrevista establece una relación entre dos personas y revela tanto las motivaciones del entrevistado como del entrevistador.”⁵⁷

Conclusiones

Hemos tratado de destacar los retos y posibilidades que supone la tarea de creación de un archivo oral de memoria del conflicto armado interno, en las actuales condiciones académicas y sociopolíticas que constituyen el escenario para adelantar esta labor en Colombia.

Entre los desafíos resaltamos las necesidades en el aspecto archivístico, frente a las cuales se requiere especialización en el manejo de la documentación oral, acorde a sus características y condiciones particulares. El manejo archivístico en este sentido debe abarcar las diferentes esferas de acción de los archivos, desde el acopio, pasando por la organización, la conservación y la difusión e investigación. Todo lo anterior en el marco de un conflicto vigente, cuyos actores ven en esos testimonios elementos de riesgo para la permanencia del orden impuesto y posibilidades de reivindicación y dignificación de las comunidades victimizadas.

La significativa producción de documentación oral, que en Colombia ha respondido a la creciente alusión pública a la necesidad de la “memoria”, ha carecido como en muchos países, de procesos metodológicos pre-establecidos en

⁵⁷ SCHWARZTEIN, Dora. “Historia oral, memoria e historias traumáticas.” En: II encuentro regional sur de Historia oral, Brasil, 2001, p. 6

el marco de la historia oral y de perspectiva histórica que se vea traducida en el uso de técnica archivística que garantice su conservación con miras al futuro.

Es también destacable, la reducción de los archivos orales a objetivos jurídicos que ven los testimonios desde la posibilidad de identificar elementos precisos tales como fechas y nombres, dejando de lado la inigualable riqueza de las fuentes orales en cuanto permiten la exploración de elementos objetivos y subjetivos y sobreestimando de igual manera, el muy limitado alcance del sistema judicial colombiano. En este sentido, se entiende la justicia más allá de los marcos legales establecidos, dando relevancia a la justicia como dignificación y como parte de la lucha contra el olvido.

En cuanto a las posibilidades, destacamos la apuesta por la memoria histórica razonada bajo la premisa de “recordar no basta”, pasando por la comprensión de la historia reciente de Colombia desde los recuerdos y reflexiones de víctimas e investigadores, todo esto en un escenario de temor y riesgo latentes. De igual manera señalamos la multiplicidad de elementos presentes en los testimonios, que abarcan múltiples esferas de la vida individual y colectiva de los narradores. Finalmente, es importante resaltar la necesidad de hacer memoria del conflicto bajo la interpretación y mirada que ofrece la historia oral y con miras a la constitución de archivos orales que amplíen el alcance del trabajo de investigadores y favorezcan la comprensión que de la historia reciente del país tienen las víctimas y la sociedad en general.

Bibliografía

- AGAMBEN Giorgio (2000), Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III. Valencia, PRE-TEXTOS, 2ª edición, 2ª reimpresión, 2010.
- ÁREA DE MEMORIA HISTÓRICA –CNRR- (2009), *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá, Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, Imprenta Nacional, 2009.

- BERTAUX Daniel (1989) “los relatos de vida en el análisis social”, En: Historia y Fuente Oral No1, Barcelona, 1989.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2014), Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública. Bogotá: CNMH.
- CHAVARRO Wilson (s. f.), Guía metodológica para la construcción de archivo oral. Bogotá, Defensoría del Pueblo, Editorial Kimpres Ltda.
- DAZA Deyanira (2006), *Propuesta para la conformación de archivos con documentos orales*. Bogotá, Universidad de La Salle, Especialización en Sistemas de Información y Gerencia de documentos, Tesis de Grado.
- DE GARAY Gabriela (1999), “La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación?”. Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 1, núm. 1.
- ESCAMILLA MÁRQUEZ Diego Andrés (2013), *Puesta en marcha de un archivo oral de memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado interno colombiano desde la memoria de las víctimas*. Bucaramanga, UIS, Tesis de grado para optar al título de Historiador y Archivista, 2013.
- GIRALDO Javier (1994). Colombia, esta democracia genocida, Barcelona, Cristianisme i justícia, 1994.
- GIRALDO Javier (2001) “Memoria y Construcción de Futuro” En: Informe Colombia Nunca Más, 2001.
- MEJÍA ARANGO Lázaro (2005), “Adelantos del Archivo General de la Nación en materia de archivos orales”. En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 2007.
- NARRATIVAS VISIBLES (2010), *La historia detrás de estos ojos*. Villavicencio, Defensoría del Pueblo.
- NARRATIVAS VISIBLES (2013), *Hasta cuándo*. Villavicencio, Defensoría del Pueblo.
- OBERTEI Alejandra (2014), “Políticas para archivos orales en casos de memoria abierta. Reflexiones sobre el testimonio acerca del pasado reciente de Argentina”. En: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Seminario Experiencias

internacionales en archivos de Derechos Humanos. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

- OCAMPO Ana (2014), *Propuesta de conformación del archivo oral de las víctimas del conflicto armado y violencias relacionadas*. Medellín, Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Tecnología en Archivística, 2014, 50 p.
- OSPINA Luz Adriana (2007), "Descripción archivística de documentos orales". En: Revista Códice, Vol. 3, No. 2, diciembre 2007.
- PLANO Cecilia y QUERZOLI Roberto (1993) La entrevista en la historia de vida: algunas cuestiones metodológicas, Argentina, Observatorio Memoria y Prácticas Sociales en Derechos Humanos, 1993.
- POZZI Pablo (2013), "Los desafíos de la historia oral en América Latina". Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral, núm. 6, 2013.
- POZZI, Pablo. (2008) "Historia oral: repensar la historia", En: POZZI Pablo y NECOECHEA Gerardo, Cuéntame cómo fue, Buenos Aires, Imago Mundi, 2008.
- PORTELLI Alessandro. "lo que hace diferente a la historia oral", En: SCHWARZSTEIN Dora (comp) La Historia Oral, Centro Editor de América Latina, 1991.
- PROGRAMA DE HISTORIA ORAL BARRIAL (PHOB) y Otros, "XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República de Argentina [Resúmenes de trabajo]". Córdoba (Argentina), 2014.
- SALAZAR Gabriel (2011), "El sentido de la memoria, la construcción de la conciencia histórica y el pensamiento crítico". Santiago de Chile, Colectivo Memoria PUC (en inauguración del Archivo Oral de Villagrimaldi), 26 de enero de 2011, publicado el 7 de abril de 2011, duración 0:14:10. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=GgPR8b8pTTQ>, consultado 20 de julio de 2015.
- SÁNCHEZ Gonzalo (2014), "Archivos: Poder, memoria y democracia", En: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Seminario Experiencias internacionales en archivos de Derechos Humanos. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.
- SÁNCHEZ TORO (Saúl), "La historia oral en Colombia". El Mismo, Sincelejo (Sucre), Año 1, No. 1, diciembre 1984.
- SÁNCHEZ TORO Saúl, "Proyecto: Centro de historia oral y visual para la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia". Manizales, 2002. URL:

<http://ayudasbibliotecarias.blogspot.com/2005/11/modelo-de-centro-de-historia-oral.html>, consultado el 6 de agosto de 2015

- SCHWARZTEIN, Dora. "Historia oral, memoria e historias traumáticas." En: II encuentro regional sur de Historia oral, Brasil, 2001.
- SICARD Hughes (2005), "La utilidad de las bases de datos en los archivos orales". En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Memorias Decimocuarto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Los documentos y los archivos electrónicos. 2, 3 y 4 de noviembre de 2005*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 2007.
- VEGA CANTOR Renán (1998), Historia: Conocimiento y enseñanza. La cultura popular y la historia oral en el medio escolar. Santafé de Bogotá, ediciones ANTROPOS.